

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE
INSTRUMENTACION ESRAW S.A., DEL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 10 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

Señores Accionistas
SERVICIOS DE INSTRUMENTACION ESRAW S.A.
Presente

De mi consideración.-

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía SERVICIOS DE INSTRUMENTACION ESRAW S.A., y para cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúmpleme informales que he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2013, por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.- Como resultado del examen, la transacción inicial registrada y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de la junta de socios y el directorio han sido cumplidas por parte de la administración.

2.- CONTROL INTERNO.-En términos generales, los procedimientos y controles ejecutados por la administración, salvaguardan la integridad de la compañía SERVICIOS DE INSTRUMENTACION ESRAW S.A.

3.- OPINIÓN.-El Balance General al 31 de diciembre de 2013, se presenta razonablemente la situación financiera de SERVICIOS DE INSTRUMENTACION ESRAW S.A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Durante el periodo fiscal 2013, no se ha generado ingresos operativos ni egresos debido a su reciente creación y por encontrarse en la estructuración de la misma.

Atentamente.-



**MAYRA CHILQUINGA
COMISARIO SERVICIOS DE INSTRUMENTACION ESRAW S.A.**